

DIRECCIÓN GENERAL

COBAEH/DG/OFC./575/2020

San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín
Tlaxiaca, Hgo., a 04 de junio de 2020.

1/5

Asunto: Informe y Plan de Trabajo de la
Estrategia “Mi Escuela en Casa”.

Mtro. César Román Mora Velázquez
Secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo

Estimado Secretario:

Atendiendo las instrucciones del Gobernador del Estado Lic. Omar Fayad Meneses, que derivan de la contingencia sanitaria por COVID-19, y el Operativo Escudo que implementó, para prevenir su contagio; se instrumentó por parte de nuestras autoridades educativas, de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo así como la Subsecretaría de Educación media Superior y Superior, la estrategia “**Mi Escuela en Casa**”, con la finalidad de salvaguardar la salud de las comunidades educativas sin interrumpir la formación académica de los estudiantes.

Para el caso del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, me permito hacer de su conocimiento, que a partir del 23 de marzo del presente año, se implementó la estrategia en comento y se ha dado un seguimiento puntual a través de las y los directores de los centros educativos mediante reuniones virtuales.



DIRECCIÓN GENERAL

En el aspecto académico, se solicitó a los docentes de los 132 Centros Educativos, presentaran de manera periódica actividades académicas, con la finalidad de continuar con el proceso de aprendizaje de los estudiantes, reforzando capacidades y habilidades de autogestión del conocimiento, las cuales se subieron a la plataforma diseñada para tal fin, la cual se alojó en la página oficial del Colegio, y desde donde los estudiantes dieron seguimiento en comunicación con sus docentes, hasta el pasado 28 de mayo.



El seguimiento y revisión de la estrategia en los Centros Educativos, ha estado a cargo de los directores de los centros educativos, quienes concentraron por docente, por semestre y por cada una de las asignaturas del mapa curricular las actividades, de igual manera por parte del personal de la Dirección de Académica, hizo la revisión correspondiente, con la finalidad de cotejar las actividades con los avances programáticos en cada una de las tres entregas, previo a subirlas a la página del COBAEH.



Asimismo, para la conclusión del semestre y en cumplimiento a las disposiciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y la Dirección General de Educación Media Superior, se desarrollaron mesas de trabajo con Directores Generales y Académicos de los diferentes organismos de media superior, con el propósito de instrumentar la estrategia de conclusión del semestre 2020-A, la cual fue dada a conocer a los 6 Coordinadores de Zona y a los 132 Directores de los Centros Educativos, mediante sesiones virtuales el día 28 de mayo del presente año, a fin de cumplir con el siguiente cronograma:



DIRECCIÓN GENERAL

3/5

Para 1° a 5° semestres:

Fecha	Actividad
1 al 12 de junio	Periodo de reconocimiento y retroalimentación de evidencias
15 al 19 de junio	Captura de calificaciones
22 de junio al 3 de julio	Proceso de regularización
17 de julio	Conclusión de semestre

6° semestre:

Fecha	Actividad
1 al 12 de junio	Periodo de reconocimiento de evidencias
15 al 19 de junio	Captura de calificaciones
17 de julio	Conclusión de semestre.
20 de julio	Entrega de certificados.

En este mismo sentido, la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Académica mediante mesa de trabajo y con la finalidad de recibir las directrices que contribuyen al cierre del periodo escolar 2020-A, de la siguiente manera:

- Adecuar el Sistema Integral de Control Escolar (SICE) para la captura de calificaciones por parte de los docentes, de acuerdo a los lineamientos establecidos de manera específica por el Área Académica de Colegio y alineados a la estrategia en comento.

DIRECCIÓN GENERAL

Modificación en SICE	Fecha de desarrollo	Fecha de pruebas	Fecha de producción
Vista en captura de calificaciones Plantilla para captura de calificaciones Algoritmo para los estudiantes de 2do. Y 4to. Semestre Algoritmo para estudiantes de 6to. semestre Cambio de formato de Actas de Calificaciones	28 de mayo al 05 de junio de 2020	08 al 10 de junio	11 al 12 de junio
Configurar el sistema para liberar la restricción de pago de regularización			18 y 19 de junio
Modificaciones en apartado de regularización		15 al 19 de junio	



- Realizar la reprogramación de captura de calificaciones por zona
 - o 15 y 16 de junio zona V y VI
 - o 17 y 18 zona I y II
 - o 19 y 22 zona 3III y IV
- Acompañamiento y apoyo técnico al personal docente durante el proceso de captura de calificaciones en el Sistema Integral de Control Escolar (SICE).
- Emisión de certificados de terminación a los estudiantes que concluyen sus estudios de Nivel Medio Superior (20 de julio de manera electrónica).
- Durante las reuniones virtuales que se han establecido con Centros Educativos se ha manifestado el brindar acompañamiento y seguimiento a través del personal técnico de control escolar, asignado a cada zona, que permita el cierre de dicho proceso.

De igual forma, la Dirección de Administración ha dado cumplimiento a los procesos sustantivos a fin de garantizar la operatividad del Organismo, los cuales se describen a continuación:

- Gestión y trámite para la ministración de los recursos estatales y federales.
- Pago a proveedores.

DIRECCIÓN GENERAL

- Pago de servicios básicos de los 132 Centros Educativos, como son: energía eléctrica, agua, servicio telefónico y arrendamiento de edificios.
- Proveer insumos y material de limpieza para mantener las condiciones higiénicas de los espacios físicos de los Centros Educativos y Dirección General del COBAEH.
- Fiscalización y registro de las actividades contables.
- Pago de comisiones bancarias.

Asimismo y cuidando evitar un posible conflicto de tipo laboral, sindical y/o social, se cubrirá el pago de las obligaciones salariales que se tiene con los trabajadores, mediante la elaboración y dispersión de las nóminas quincenales correspondientes.



En complemento a dicho proceso, se ha establecido como medida de apoyo a la base trabajadora: la recepción de los trámites de prestaciones socioeconómicas a las que tiene derecho el personal de base, en formato digital por medios electrónicos, a fin de garantizar su acceso a dichos beneficios.

Sin más pro el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial salud.

A T E N T A M E N T E
“UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO”

Mtro. Héctor Pedraza Olguín
Director General

C.C.P.

Mtro. Juan Benito Ramírez Romero.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
Mtra. Liliana López Reyes.- Directora General de Educación Media Superior.
Lic. David Horacio Chapa Melo.- Contralor Interno
Lic. Armando Cornejo Vargas.- Director de Administración y Finanzas del COBAEH.
Mtro. Edgar G. Estrella Quijano.- Director de Planeación del COBAEH.
Mtro. César Ortiz López.- Director Académico del COBAEH.
Expediente.